

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

“VIABLE, TRANSFORMAR EL IFE EN OTRA AUTORIDAD”: VALDÉS ZURITA

Al entregar el Libro blanco a la Cámara de Diputados, Leonardo Valdés Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), consideró viable la transformación de esa institución en una autoridad con fortaleza en su autonomía constitucional, transparencia e imparcialidad. Valdés señaló que, a pesar de los reclamos surgidos por irregularidades denunciadas en el proceso electoral, el modelo actual es “indudablemente más equitativo y transparente que nunca”. Por su parte, Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, señaló: “nos conviene fortalecer y preservar al IFE, el cual se ha caracterizado por ser un árbitro justo y profesional”. Asimismo, lamentó que a pesar de las sucesivas reformas en la materia, el país no ha encontrado “la fórmula exacta de una reforma política que dé seguridad y equidad a todos”. (LA JORNADA, P. 10, R. GARDUÑO Y E. MÉNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, LUCIANO FRANCO)

PARTIDOS PIDEN ACLARAR GASTOS ELECTORALES

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) presentaron una propuesta ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) para hacer un análisis previo del dictamen final sobre los gastos del proceso electoral de 2012, antes de que sea sometido a votación el próximo 2 de julio. En la propuesta, que se discutirá este mediodía en el Consejo General del Instituto, esos partidos pugnan por que el prorrateo de erogaciones no se desvincule del candidato o candidatas realmente beneficiados, cuando se trate de propaganda genérica o actos conjuntos. Con ello, promueven la adopción de criterios que eviten un “fraude a la ley” en la inspección de los recursos cuando involucren varias campañas. Los institutos políticos pidieron que Alfredo Cristalinas, titular de la Unidad de Fiscalización del IFE, explique la metodología utilizada en la revisión de los gastos. Además, solicitaron que se abra un procedimiento oficioso en caso de que una investigación sobre gastos no reportados no haya sido exhaustiva. (REFORMA, P. 6, LESLIE GÓMEZ; EXCÉLSIOR, P. 10, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

DISTRITO FEDERAL

PGJDF PERDIÓ TIEMPO EN CASO HEAVEN, ACUSAN

Familiares de los desaparecidos en el bar Heaven reprocharon a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) haber perdido tiempo en confirmar si los jóvenes realmente estuvieron en el bar y fueron secuestrados por un grupo de sujetos armados, en lugar de avanzar en su búsqueda. En las siguientes tres semanas transcurridas desde los hechos en el bar de la Zona Rosa, Rodolfo Ríos, procurador capitalino, confirmó el punto de inicio: que los 12 jóvenes sí estuvieron allí y que fueron sustraídos, de acuerdo con un video, por 17 sujetos que podrían haber llevado armas cortas, y que el caso podría ser una venganza entre narcomenudistas, como lo indicó un testigo, también desde un principio. (EL UNIVERSAL, P. 2, CLAUDIA BOLAÑOS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

TABASCO

GRANIER DECLARA VÍA TELEGRAMA; NO VALE: PGJE

Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, presentó ayer su declaración a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Tabasco a través de un telegrama, medio de comunicación reconocido por la ley en el orden jurídico mexicano, indicó su defensa. Por la noche, en un comunicado, la PGJE confirmó que recibió dicho telegrama presuntamente firmado por Granier con el que "pretende darse por comparecido formalmente ante esta institución; el documento fue agregado a la indagatoria, pero sin que surta efecto jurídico alguno". Además, indicó que el martes pasado notificó al director del Hospital Ángeles del Pedregal la situación jurídica del ex mandatario, "para que una vez que se le dé de alta avise a la PGR y a la PGJE para los efectos legales correspondientes". En el escrito, Granier manifestó que no cometió delito alguno en relación con los hechos que se investigan en el procedimiento conducido por la Procuraduría local. Aseguró que no instigó, ideó, realizó o encubrió acciones u omisiones que causalmente generaran un menoscabo del erario del Estado o un enriquecimiento indebido de su parte. También señaló que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), de acuerdo con su naturaleza y fines, está demostrando que su único propósito es permanecer en el ejercicio del poder estatal en Tabasco, sin importar los medios y en perjuicio de la alternancia política. Por tal motivo, es que procede de la forma en la que lo hace en su caso. (EL UNIVERSAL, P. 12, ALBERTO MORALES Y ROBERTO BARBOZA)

PASA DE DAR CLASES A MILLONARIA EN CUATRO AÑOS

Beatriz Luque Grenne, regidora del cabildo de Tabasco, se convirtió en la titular de la Secretaría de Educación del estado en el sexenio de Andrés Granier y una de las colaboradoras más cercanas al ex mandatario, quien es indagado por peculado y uso indebido del servicio público. La profesora de preescolar en sólo cuatro años en la administración estatal logró lo que pocos docentes: hacerse de un patrimonio que incluye tres lujosas residencias, dos casas y dos terrenos adquiridos en 2010, por una operación comercial de más de 9 millones de pesos. Luque Greene, quien dimitió de su puesto en la Secretaría a finales de 2011 para buscar una candidatura al Congreso local por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), era una de las personas más allegadas a Granier desde que El Químico fue edil del municipio de Centro y ella fungió como regidora. Luque Greene realizó su campaña proselitista sin solicitar licencia para dispensar el pago de sus dos plazas como maestra y siguió devengando su sueldo, incluso su aguinaldo, por lo que la administración de Arturo Núñez le inició un procedimiento administrativo para cancelarle sus plazas por violar la norma electoral. (EL UNIVERSAL, P. 12, ALBERTO MORALES Y ROBERTO BARBOZA)

TLAXCALA

CANDIDATO PRIÍSTA SE VISTE DE CURA

Noé Rodríguez Roldán, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Distrito XIII, con cabecera en Calpulalpan, Tlaxcala, se vistió de sacerdote. En un acto masivo, el también ex secretario de Gobierno en la entidad se presentó así ante el electorado, por lo que el Partido Acción Nacional (PAN) prepara una denuncia para exigir a la autoridad electoral que le retire el registro como candidato, pues está prohibido usar insignias religiosas en eventos políticos. El pasado 27 de mayo, Rodríguez Roldán, quien ha sido legislador en Tlaxcala, imitó en la Plaza de Toros de Calpulalpan un sermón de los que protagonizan "La Chabela y el padre" en un programa televisivo. El pretexto fue pasar "Un día en familia", evento proselitista en beneficio del PRI, al que asistieron al menos 3 mil personas de 13 comunidades y la cabecera municipal, que aparte de recibir refrigeradores, estufas, hornos y colchones, atestiguaron el show del candidato a diputado. Al concluir el evento, el priísta pidió el voto de los electores, tras despojarse de la sotana. (REFORMA, P. 14, ANA LAURA VÁZQUEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

QUINTANA ROO

EXHIBEN EN UN VIDEO AL ALCALDE DE CANCÚN

Julián Ricalde Magaña, alcalde perredista del municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, fue videograbado en diciembre de 2010 recibiendo dinero en fajos de billetes de manos de Jaime Hernández Zaragoza, ex presidente municipal de ese lugar. El video muestra al funcionario en oficinas de la alcaldía. Tiene una duración de 26 minutos e incluso revela un trabajo de edición, con subtítulos para remarcar el diálogo. En entrevista, Ricalde admitió haber recibido "unos 150 mil o 200 mil pesos" en efectivo de Hernández para el proceso de transición, pero sin comprobarlo, pues en ese momento era alcalde electo. (EL UNIVERSAL, P. 12, JORGE RAMOS PÉREZ Y ADRIANA VARILLAS)

REVOCA TEPJF SANCIONES DEL IFE POR EXCEDER EL PLAZO PARA RESOLVER QUEJAS SOBRE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA

Por haber excedido el plazo de un año, previsto para resolver los procedimientos especiales sancionadores iniciados en contra de diversos concesionarios de radio por la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo de campañas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó diversas resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). El Pleno determinó, por mayoría, que la autoridad administrativa electoral no justificó la dilación con que emitió sus resoluciones, lo que afecta los principios de certeza y legalidad jurídica que deben prevalecer en la resolución de los procedimientos especiales sancionadores iniciados en contra de la Cadena Radiodifusora Mexicana, Radio Melodía y Radio Zitácuaro; así como de Álvaro Luis Lozano González y Héctor Villarreal Ordóñez, ex funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob). Durante la sesión, la magistrada y los magistrados analizaron cinco recursos de apelación promovidos en contra de las resoluciones del IFE, las cuales, en diferentes momentos procesales, habían sido recurridas ante el Tribunal Electoral. En dos de los casos se propuso analizar el fondo de las demandas; en los tres restantes, los ponentes se pronunciaron por revocar las sanciones impuestas, así como las vistas que se dieron a la Contraloría de la Segob. Tras la votación, en todos los proyectos se determinó declarar la caducidad de las facultades sancionadoras del Instituto. Pedro Esteban Penagos López, magistrado ponente en uno de los asuntos, señaló que no es posible estimar que cada vez que el órgano jurisdiccional emite una sentencia en la que ordena a la autoridad administrativa electoral reponer un procedimiento sancionador se diga "borrón y cuenta nueva", y que a partir de entonces el IFE considere que tiene un año más para resolver la queja, bajo la premisa de que sus facultades sancionadoras no han caducado. El magistrado Flavio Galván Rivera subrayó que puede haber un plazo indefinido para que la autoridad administrativa electoral pueda imponer una sanción. "No se trata de dejar impunes conductas antijurídicas, se trata de hacer prevalecer los principios de certeza y seguridad jurídica", dijo. Por su parte, el magistrado Constancio Carrasco Daza, quien anunció la emisión de un voto concurrente sobre los proyectos analizados, expresó que el principio de seguridad jurídica determina la obligación que tienen las autoridades de resolver dentro de los plazos fijados. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa se pronunció por reiterar que la facultad del IFE en los procedimientos especiales sancionadores caduca, por regla general, en el plazo de un año. De ahí su propuesta de revocar las resoluciones del Consejo General analizadas en los cinco recursos de apelación. Al expresar el sentido de su voto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, indicó que aun descontando los plazos en los que se tramitaron diversos recursos de impugnación vinculados con la resolución del Consejo General del IFE, fue notorio que éste se excedió en el término de un año para emitir su resolución. En su oportunidad, el magistrado Manuel González Oropeza, ponente en uno de los proyectos de resolución cuya propuesta fue rechazada por el Pleno, subrayó la necesidad de ponderar los derechos de los concesionarios y las facultades de la autoridad electoral. El magistrado Salvador Nava Gomar, cuyo proyecto también fue rechazado, señaló que durante el tiempo que transcurrió entre la primera resolución del IFE sobre el caso, hasta hoy, ocurrieron diversos acontecimientos realizados tanto por el IFE como por el Tribunal Electoral, por lo que en su opinión no se puede hablar de una inactividad absoluta de la autoridad administrativa electoral y no es adecuado declarar la caducidad de la facultad procesal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

DESECHAN LEGISLADORES PROPUESTA DE PERIODO EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR CONSEJERO DEL IFE

Con 33 votos en contra, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechazó la resolución de Ernesto Cordero, presidente de la Mesa Directiva, de convocar a la Cámara de Diputados a un periodo extraordinario de sesiones a celebrarse entre el 15 y el 19 de julio de este año para elegir al consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE). "No se ha reunido la mayoría establecida por el artículo 78 constitucional; por lo tanto, no se aprueba la convocatoria a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados. Comuníquese esta resolución al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó a la Permanente solicitar a la Cámara de Diputados que realizara un periodo extraordinario para resolver el tema citado", apuntó Ricardo Anaya, legislador del Partido Acción Nacional (PAN), quien presidía la sesión. Ricardo Monreal, legislador de Movimiento Ciudadano (MC), dijo que "es absurdo que la Permanente convoque a un extraordinario en la Cámara de Diputados, porque no hay consenso, el proceso está viciado de origen y no es el momento para el nombramiento". Luis Alberto Villarreal, coordinador de los diputados del PAN, expuso que su partido votará en contra de este dictamen. "Nos obligan a concluir el procedimiento de elección del consejero y se puede hacer de dos formas, o hay consenso de las dos terceras partes para elegirlo, o bien se vota en el Pleno que ninguno de los candidatos alcanzó el consenso, y con ello concluye el proceso". Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara baja, expuso que el Tribunal debe respetar el proceso de la Cámara de Diputados. "Cuando algún magistrado señala que si la Cámara no procede a cumplir con lo que resolvieron, ellos nombrarán al consejero, se extralimitan en sus facultades", consideró. (REFORMA, P. 6, NACIONAL, MARIEL IBARRA Y CLAUDIA GUERRERO; MILENIO, P. 21, POLÍTICA, ISRAEL NAVARRETE; 24 HORAS, P. 5, NACIÓN, VÍCTOR RODRÍGUEZ; EL UNIVERSAL, P. 5, NACIONAL, JUAN ARVIZU; LA PRENSA, P. 40, NACIONAL, GENOVEVA ORTIZ; LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, RIVELINO RUEDA; RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, VÍCTOR MAYÉN; INTERNET: LA JORNADA, ONLINE, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; EL UNIVERSAL, ONLINE, REDACCIÓN; NOTIMEX, ONLINE, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, ONLINE, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEVISIÓN, ONLINE, REDACCIÓN; GRUPO REFORMA, ONLINE, ISRAEL ALDAVE; SIN EMBARGO, ONLINE, REDACCIÓN; EL NORTE, ONLINE, MARIEL IBARRA Y CLAUDIA GUERRERO; EL JUSTICIERO MTY, REDACCIÓN)

DEBERÍA TEPJF NOMBRAR A CONSEJERO DEL IFE, DICE BAÑOS

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que, ante la negativa de la Cámara de Diputados de realizar un periodo extraordinario para elegir al sustituto de Sergio García Ramírez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría designarlo. Consideró que sí existe incumplimiento de la sentencia emitida por los magistrados del TEPJF, quienes instruyeron a la Cámara baja a sesionar en periodo extraordinario para hacer el nombramiento. Baños expuso que, desde su punto de vista, los integrantes del Tribunal tendrían que tomar en cuenta a los cinco aspirantes finalistas enlistados por la Comisión de Gobernación y descartó que, si esto ocurre, exista una invasión de facultades del Poder Judicial al Poder Legislativo. (EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; REFORMA, P. 6, NACIONAL, STAFF; LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA Y LA JORNADA ONLINE, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

PUEDE TEPJF ELEGIR AL CONSEJERO ELECTORAL FALTANTE: PRI

Con la negativa del Congreso para elegir en un periodo extraordinario al consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quedará en libertad de nombrar a la persona que cubra la vacante, advirtió Héctor Gutiérrez de la Garza, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Recordó que con la decisión tomada en la Comisión Permanente se incumple la resolución del TEPJF, que había ordenado a la Cámara de Diputados elegir a la brevedad al sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE. Por lo tanto, dijo, el Tribunal Electoral estará "en libertad de jurisdicción para resolver lo conducente. El Tribunal fue muy claro, es indispensable que quede integrado en su totalidad el Consejo General del IFE porque atiende temas no sólo federales, sino de elecciones locales como las que se van a realizar el próximo 7 de julio", expuso. Explicó que para la designación del consejero del IFE se requieren las dos terceras partes de votación calificada en el Pleno de la Cámara de Diputados, número que no se lograría debido a que el PAN y el PRD han anunciado que no hay consenso. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CAPITAL.COM, REDACCIÓN)

INVADEN LAS ATRIBUCIONES DEL IFE EN BC

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) reprobaron la decisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC) de dictar medidas cautelares para retirar un spot de la coalición Compromiso por Baja California (PRI-PT-PVEM), y el exhorto del gobierno de la entidad a los medios de comunicación para sacarlo del aire. Sólo el IFE tiene la facultad de intervenir en materia de radio y televisión, reivindicaron. El spot demerita a Francisco Vega de Lamadrid, candidato de la coalición Unidos por Baja California (PAN-PRD-Nueva Alianza) y se refiere al priísta Fernando Castro Trenti como un legislador trabajador que ve por el estado. Alfredo Figueroa, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, que hoy revisará si es procedente retirar el mensaje, aseguró: "No se va a permitir que una autoridad intente arrogarse responsabilidades del IFE". La Comisión de Quejas y Denuncias del IFE subrayó que por disposición constitucional, legal y criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ningún organismo local puede intervenir en este ámbito. El consejero Benito Nacif indicó que se pusieron en contacto con las estaciones de radio y televisión en el estado para aclararles que sólo pueden modificar las pautas de mensajes a solicitud del IFE, pues de lo contrario pueden enfrentar sanciones. El consejero Marco Antonio Baños consideró "grave" y "lamentable" que el IEPCBC haya decidido sacar del aire un spot sin tener competencia para ello, pero es peor "que el gobierno del estado comunique a los medios esta decisión porque lastima la autonomía y la imparcialidad de un órgano electoral al asumir funciones que no le corresponden". (LA JORNADA, P. 34, ALONSO URRUTIA Y ANTONIO HERAS)

CONVOCATORIA/ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TEPJF/LPN/006/2013

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/006/2013. En dicho documento se menciona que, "con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, el TEPJF convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de desarrollo del sistema IUS electoral versión para dispositivos móviles".(EL UNIVERSAL, P. 18, TEPJF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

CONVOCATORIA/ SEMINARIO/ ¿INSTITUTO Y TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México (Colmex) y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) invitan al seminario ¿Instituto y Tribunal Nacional de elecciones? Se realizará un debate en torno a la extinción o fortalecimiento de las instituciones electorales estatales. La cita es el 24 y 25 de junio en el auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio del IJ-UNAM a las 9:00 horas. (EL UNIVERSAL, P. 13, ESTADOS, LA JORNADA, P. 37, CAPITAL TEPJF, TEDF, IFE, IEDF, UNAM, Colmex y AMIJ)

LA INVERSIÓN PRIVADA EN PEMEX NO SIGNIFICA PRIVATIZAR: PEÑA NIETO

En el marco de su visita a Reino Unido, Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que, por sí mismo, Petróleos Mexicanos (Pemex) no tiene los recursos económicos suficientes con los que pueda detonar y desarrollar su infraestructura para generar más energía, por lo cual se tiene que asegurar la participación del sector privado; sin embargo, aclaró que "no se trata de privatizar", sino que "el Estado siga siendo propietario de los hidrocarburos del país". Al respecto, la cúpula empresarial se manifestó en favor de abrir la paraestatal a la inversión privada y urgió a los legisladores a aprobar una reforma energética para revertir las deficiencias que vive el sector. Por otro lado, el mandatario dijo que no recibirá a Henrique Capriles, ex candidato presidencial venezolano, debido a que su administración ha reconocido al gobierno formado en Venezuela, por lo cual advirtió: "No podemos ser parte de un conflicto interno ni tomar posición dentro de él". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; REFORMA, P. 1 Y 16, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

REACCIONAN PARTIDOS ANTE PROPUESTA DE INVERSIÓN PRIVADA EN PEMEX

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que en el Pacto por México no existe acuerdo alguno sobre el tema energético y advirtió que no avalará los intentos de privatización de Petróleos Mexicanos (Pemex). "Las declaraciones de Enrique Peña Nieto expresan el punto de vista priísta, no es la voz del Pacto", dijo en conferencia de prensa el líder perredista. Asimismo, señaló que "El PRD defenderá, en el seno del Pacto por México, los principios contenidos en nuestros documentos básicos". Al respecto, César Camacho, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sostuvo que ni el gobierno federal ni su partido buscan la privatización del sector energético, y pidió a los críticos del PRD reservarse sus comentarios hasta conocer los verdaderos alcances de la reforma. Gustavo Madero, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), afirmó que la reforma energética no pretende privatizar Petróleos Mexicanos (Pemex), sino modernizarlo, y precisó que el término "privatización" es empleado por los medios cuando buscan que alguna iniciativa no pase en el Congreso. Sostuvo que su partido no apoya la privatización, sino más bien la modernización de la paraestatal. Por su parte, el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) señaló que "compartir la renta petrolera o entregarla es un suicidio", por lo que se declaró en "alerta roja" ante la intención del gobierno federal de "privatizar el petróleo". (REFORMA, P. 5, LESLIE GÓMEZ Y MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, P. 5, ALMA E. MUÑOZ Y CLAUDIO BAÑUELOS)

PAN Y PRD SE BRINCAN EL PACTO POR MÉXICO EN EL CASO PEMEX

Luis Alberto Villarreal y Silvano Aureoles, coordinadores en San Lázaro de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, anunciaron que sus institutos políticos se brincarán al Consejo Rector del Pacto por México y al gobierno federal para presentar, por separado, sus propuestas de reforma energética. Los coordinadores parlamentarios dijeron desconocer la iniciativa que anunció el presidente Enrique Peña Nieto durante la reunión del G-8 en Irlanda del Norte. (MILENIO DIARIO, P. 4, ISRAEL NAVARRO Y OMAR BRITO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

MÉXICO Y REINO UNIDO PACTAN INVERSIÓN EXTRANJERA

En el marco de la visita de Enrique Peña Nieto, presidente de México, a Reino Unido, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) de México y el UK Export Finance, del Reino Unido, suscribieron un acuerdo para mejorar la inversión extranjera entre ambos países. Por su parte el mandatario presumió, durante un encuentro con especialistas en Chatham House, que en su gestión se han reducido las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, información contraria a las críticas que Amnistía Internacional (AI) ha realizado a su gobierno en el sentido de que en los seis meses de la actual administración no se ha trabajado bien en la materia. En otro tema, embajadores mexicanos sostuvieron que la Alianza del Pacífico, que conforman México, Chile, Colombia y Perú, es el proyecto más prometedor para el país a nivel regional, por lo que es necesario fortalecerla y participar en ella de manera activa. (REFORMA, P. 2-4, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y SILVIA GARDUÑO)

CORDERISTAS DAN GOLPE A PRECIADO Y TOMAN CONTROL FINANCIERO

Mediante una serie de reformas a los estatutos internos de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, legisladores afines a Ernesto Cordero, ex coordinador del blanquiazul en la Cámara alta, consumaron el golpe en contra de Jorge Luis Preciado, su nuevo líder parlamentario, a quien le arrebataron el manejo financiero, político y operativo del grupo. Durante una reunión, 23 de los 38 legisladores, entre ellos el propio Cordero, determinaron, ante notario público, acotar al mínimo las facultades de Preciado, ya que, a pesar de fungir como coordinador, no podrá tomar decisiones administrativas ni políticas sin consultar previamente a la bancada. En tanto, Preciado aseguró que la reunión no tenía validez jurídica, pues no estaba presidida por el coordinador o el vicecoordinador de la fracción, aunque sus opositores desestimaron el argumento y anunciaron que las modificaciones entraban en vigor de manera inmediata. Por otro lado, Javier Corral, senador panista, informó que entre enero y junio de este año, la bancada de su partido en el Senado ha repartido casi 30 millones de pesos entre sus integrantes, en fondos cuatrimestrales sujetos a la comprobación de gastos. Aclaró que en su caso, él regresó el dinero, por considerar que la entrega carece de transparencia. (REFORMA, P. 3, CLAUDIA GUERRERO Y MARIEL IBARRA)

NO AUTORIZÉ TRANSFERENCIA: CORDERO; PRECIADO TAMBIÉN SE DESLINDA

Ernesto Cordero, ex coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y actual presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, negó haber autorizado la repartición de 16 millones 340 mil pesos a los 38 legisladores del blanquiazul mientras que Jorge Luis Preciado, líder de la bancada, responsabilizó de este movimiento a un funcionario administrativo del grupo. La semana pasada, en cada una de las cuentas de los 38 senadores panistas apareció un depósito de 430 mil pesos, 16.3 millones de pesos en total, por concepto de "Gestión Legislativa 2013"; sin embargo ni Cordero ni Preciado reconocen la autorización de ese recurso. Preciado afirmó que los más de 16 millones de pesos fueron aprobados como partida desde el año pasado por todos los senadores, durante la gestión de Ernesto Cordero Arroyo. Aunque sostuvo que la transferencia de recursos, provenientes de las subvenciones del partido, el pasado 10 de junio, fue hecha sin su autorización. Cordero aseguró que él no tiene nada que ver con la entrega de ese recurso, porque fue relevado de su cargo en el mes de mayo e hizo el proceso de la entrega-recepción con oportunidad y el tiempo requerido. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

PREVÉN AJUSTES EN ALERTA DE GÉNERO

El mecanismo para declarar la alerta de género no funciona y tendrá que ser replanteado, reconocieron funcionarias dedicadas al tema. Lorena Cruz, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), lamentó que ni siquiera han pasado las peticiones para que se investigue y después se determine la alerta, lo cual es dejar correr el tiempo. En este sentido, Martha Lucía Mícher, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados, señaló que propondrán que sea un grupo externo de académicas o ciudadanas el que vote para declarar la alerta de género, pues en el Sistema participan muchos funcionarios locales que quieren defender a su estado, por lo que actúan como juez y parte. (REFORMA, P. 7, ITXARO ARTETA)

RATIFICA COMISIÓN PERMANENTE A CUATRO NUEVOS EMBAJADORES

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó el nombramiento de José Luis Bernal Rodríguez, Juan José González Mijares, Pablo Macedo y Otto Granados Roldán como representantes de México en Corea, Argelia, República Checa y Chile, respectivamente. En conferencia de prensa conjunta, los embajadores afirmaron que tienen la encomienda de fortalecer la relación bilateral en sus respectivas legaciones y promover las ventanas de oportunidad para el crecimiento de inversiones extranjeras. (LA JORNADA, P. 18, CIRO PÉREZ SILVA, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

DURANTE EL GOBIERNO DE CALDERÓN SE INFLARON CIFRAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR: SERRANO MIGALLÓN

Fernando Serrano Migallón, subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), acusó que luego de revisar las cifras de cobertura en ese nivel educativo, reportadas al cierre de la administración de Felipe Calderón, ex presidente de México, "no son las que hemos certificado, sino que son más bajas". José Ángel Córdova Villalobos, ex titular de la SEP, aseguró que había llegado a 35% la cobertura en educación superior; sin embargo, Serrano Migallón afirmó que "hay dudas" en la cifras y que las oportunidades educativas para los jóvenes quedaron por debajo de 30 por ciento. Asimismo, explicó que la SEP presentó el Programa Emergente de Matrícula de Educación Superior 2013-2014, que ofrece 36 mil 376 lugares adicionales a los estudiantes que no obtengan un lugar en la primera ronda de exámenes de ingreso a las universidades públicas en la zona metropolitana de la ciudad de México, para atender un problema que no se abordó "con la atención que debió haberse tratado" en los últimos años. (EL UNIVERSAL, P. 1, NURIT MARTÍNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES?/ PEDRO SALAZAR UGARTE

El dato es cierto: muchos gobernadores controlan a las autoridades electorales de sus estados. Esa falta de autonomía se traduce en iniquidad y parcialidad durante los comicios para renovar gubernaturas, congresos locales y autoridades municipales. Esta es la razón principal por la que se discute en el Pacto por México la propuesta de crear un Instituto Nacional Electoral (INE), que sería responsable de organizar todas las elecciones en el país. Desde un punto de vista técnico la iniciativa es viable pero, desde mi perspectiva, no es deseable. Nuestro diseño electoral ya es una combinación de actores y potestades locales, federales y nacionales. Existen institutos locales que organizan las elecciones en sus estados, un Instituto Federal Electoral que organiza los comicios federales, pero que es autoridad nacional en materia de radio y televisión y un diseño de justicia electoral que opera en los tres niveles. Para empezar, puede reformarse el artículo 116 de la Constitución Mexicana para fortalecer desde ahí a las autoridades electorales locales. En paralelo, tal como sucede en materia de radio y televisión, puede considerarse la posibilidad de nacionalizar la materia de fiscalización. Ese es un tema particularmente delicado que el Instituto Federal Electoral puede centralizar en un esquema de colaboración con los institutos estatales. Así, el IFE seguiría siendo autoridad federal en su ámbito de competencias pero nacional en estas dos materias concretas. Lo ideal, para que este esquema funcione, sería acompañar este ajuste con un rediseño del modelo sancionatorio vigente. En concreto, trasladar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación todas las potestades sancionatorias en ambos rubros. (EL UNIVERSAL, P. 14, NACIÓN, PEDRO SALAZAR UGARTE)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ DIPUTADOS INCUMPLEN/ JOSÉ CONTRERAS

Los diputados y los senadores decidieron que no acatarán el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenaba la realización de un periodo extraordinario de sesiones para nombrar a un consejero electoral del IFE. El argumento de los legisladores es que no hay acuerdos para nombrar al consejero. Y que el TEPJF se excedió en sus facultades al ordenar la realización de un periodo extraordinario. Lo cierto es que la Cámara de Diputados seguirá sin cumplir con su obligación y nadie le podrá reclamar por ello. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

ALHAJERO/ REVÉS PARA MANLIO/ MARTHA ANAYA

Ni los priístas apoyaron el proyecto de decreto para convocar a un periodo extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados para elegir al consejero faltante en el Instituto Federal Electoral. El voto del senador David PENCHYNA resonó en la sesión de la Comisión Permanente: "¡En contra!". Tras él, varios priístas más se sumarían en el mismo sentido que el hidalguense. Fila de por medio, de pie ante su escaño, Manlio Fabio Beltrones atestiguaba en silencio cómo se venía abajo su intento por concluir el proceso para sustituir a Sergio García Ramírez, tal como lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La debacle estaba a la vista. Beltrones ya ni siquiera sufragó. Treinta y tres votos en contra. Ninguno a favor. Tal sería el recuento que habría de aguantar el poderoso coordinador de los diputados del PRI frente a propios y extraños. Los argumentos de la oposición (PAN, PRD, MC) para no convocar a un periodo extraordinario para elegir al consejero faltante del IFE se centraron en dos puntos: "El Tribunal se extralimitó" en su fallo pues a este Poder no le corresponde legislar, y "no hay consenso" para llevar siquiera un nombre a la Junta de Coordinación Política. Inimaginable para algunos, pero así fue: Derrota para el sonoreense. (24 HORAS, P. 1 Y 8, PAÍS, MARTHA ANAYA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

ASÍ LO DICE LA MONT/ FEDERICO LA MONT

“La disputa entre las tribus albiazules, además de avizorar una nueva debacle electoral llevaría a su nueva expresión Panistas x México, integrada por los ex gobernadores Fernando Canales Clariond, Nuevo León; Alberto Cárdenas Jiménez, Jalisco; Carlos Medina Plascencia, Guanajuato, a anticipar el relevo de su dirigente nacional para ubicar en esa posición a un moderado y proclive a la continuidad del Pacto por México, como el actual senador Juan Carlos Romero Hicks. Si realmente los albiazules desean evitar aquel capítulo del sol azteca que llevó al TEPJF a decidir en favor de Jesús Ortega Martínez, no así el mexiquense Alejandro Encinas su liderazgo nacional, el primer paso sería restituir el dinero de los contribuyentes, con lo que además ofrecería un ejemplo a los demás grupos parlamentarios”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL Y LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, FEDERICO LA MONT)

SALA DISTRITO FEDERAL

ESPECIALISTAS CRITICAN A LA FEPADE

Expertos en materia electoral cuestionaron la eficacia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por lo que plantearon la necesidad de aprobar su autonomía, revisar la penalización de ilícitos electorales y aplicar sanciones más severas. En el inicio de las audiencias públicas sobre las reformas al sistema electoral y régimen político, organizadas por el Senado de la República, Armando Maitret, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que “una sanción baja, aunada a falta de la persecución de los delitos y el carácter casi imposible para ligarlo a la nulidad de la elección, es casi una invitación a delinquir”. En este sentido, Santiago Nieto, ex magistrado de la Sala Regional Toluca del TEPJF, urgió a modificar la legislación, toda vez que la realidad ha cambiado y es necesario reforzar el castigo de delitos electorales, así como combatir la intromisión de la delincuencia organizada en los comicios. Por separado, en la mesa sobre propaganda gubernamental, Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), indicó que se debe sancionar la publicidad encubierta, pues existen claros vínculos, al margen de la Constitución, entre algunos gobernadores y medios de comunicación. Además, señaló, no existe una definición en la ley sobre propaganda gubernamental. “Hay interpretaciones que ha hecho el Tribunal; no sólo hay que hacer una ley de propaganda, sino una regulación completa y ahí deberá de decirse con toda claridad que se debe prohibir el uso del gasto público para contratar propaganda”, recomendó. José Woldenberg, ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), expuso que si los partidos pretenden elaborar una ley para dar certeza a sus tiempos electorales, esa legislación ya se aplica con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Asimismo, criticó que los legisladores hacen cada vez más difícil el registro de nuevas organizaciones partidistas. Por su parte, Javier Santiago Castillo, ex presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), manifestó que los partidos políticos están buscando resolver, a través de la reforma, una crisis de legitimidad heredada desde 2000 y 2006. (REFORMA, P. 6, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, GEORGINA SALDIERNA)